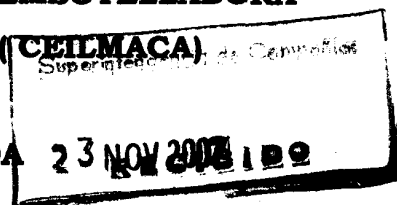


**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL
CAPITAL
ACTUAL DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR DE LAS
ACCIONES Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD" COMPAÑIA EMBOTELLADORA
INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA)**

CUANTIA : INDETERMINADA



NUMERO: 1 7 8 9.- En la ciudad de Portoviejo , cabecera cantonal del mismo nombre, hoy día miércoles veinte y uno de Noviembre del año dos mil siete , ante mi Abogada LUZ HESSILDA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el Ingeniero JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la sociedad " COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se incorpora a esta matriz, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, hábil e idóneo para obligarse y contraer a quien de conocer doy fe. Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de esta escritura de conversión de capital actual de sucres a dólares, elevación del valor de las acciones y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura publica , la que copiada textualmente dice; Señor

Notario: En el Registro de Escrituras Publica a su cargo , sírvase insertar una en la que conste la conversión de capital actual de sucres a dólares, elevación del valor de las acciones y reforma de estatutos de la sociedad denominada "COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) con sujeción a la siguientes cláusulas: PRIMERA; INTERVINIENTES: Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

domiciliado en la ciudad de Portoviejo, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la sociedad denominada COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA), conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

A) . - Mediante escritura Publica celebrada el 29 de Julio de 1966, en la Notaria Segunda del cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Agosto de 1966 , se constituyo la sociedad denominada COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) con un capital inicial de doscientos cincuenta mil sucres . **B)** . - Mediante Escritura Publica celebrada el 31 de Marzo de 1976 en la Notaria Primera del cantón Montecristi, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 14 de Junio de 1976, la compañía elevo su capital social a la suma de un millón quinientos mil sucres y reformo sus estatutos. **C)** . - Mediante Escritura Publica celebrada el 4 de Junio de 1985 en la Notaria Primera del cantón Montecristi e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 3 de septiembre de 1985 la compañía elevo su capital social a la suma de cinco millones de sucres y reformo sus estatutos. **D)** . - Mediante Escritura Publica celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo el 12 de Junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo, el 26 de Junio de 1991 la compañía elevo su capital a la suma de cincuenta millones de sucres y reformo sus estatutos. **E)** . - Mediante Escritura publica celebrada el 10 de Diciembre de 1992 en la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Diciembre de 1992 la compañía elevo su capital social a la suma de ochenta millones de sucres y reformo sus estatutos. **F)** . - Mediante escritura publica celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo, el 24 de Junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de Agosto de 1994 la compañía elevo su capital social a la suma de cien millones de sucres y reformo sus estatutos **G)** . - Mediante Escritura

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA)**

CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL 2007.

En la ciudad de Portoviejo a los veinte y ocho días del mes de Mayo del dos mil siete, siendo las 09h50 en las oficinas de la empresa COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) ubicada en el kilómetro cuatro y medio de la Vía Portoviejo - Manta, se reúne los señores: Ing. Joaquín Ramírez Marcillo , señor Faraday Ramírez Loor e Ing Colon Ramírez Marcillo, quienes conforman el noventa y nueve punto noventa y siete por ciento del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas .

Preside la reunión el Ingeniero Joaquín Ramírez Marcillo, y actúa como secretario General señor Faraday Ramírez Loor, se encuentra también presente, la señora Alicia García Solis, Comisario principal de la compañía .El señor Presidente solicita que por secretaria se constante si existe quórum de instalación de la junta y se proceda a dar lectura a la publicación de la convocatoria a esta junta. El secretario de esta Junta formulo la lista de asistentes pertinentes de conformidad al articulo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías y proceda a dar lectura a la publicación de la convocatoria realizada en el Diario " La Hora" de la ciudad de Portoviejo , pagina N °A9 edición correspondiente al día sábado 19 de Mayo del 2007.

Abg. Luz Hesisilda Daza López
NOTARIO NOVENO DE PORTOVIEJO

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA)**

Convoco a los señores socios a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad " COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) que tendrá lugar el

día lunes 28 de Mayo del 2007 a las 09h00 en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 4 1/2 de la vía Portoviejo – Manta para conocer y resolver sobre los siguientes puntos.

1. Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros y memorias de administradores correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2001,2002,2003,2004,2005 y 2006
2. Conversión del capital de sucres a dólares y elevación del valor de las acciones
3. Reforma de estatutos

El señor Comisario ha sido convocado especia e individualmente Las memorias de administradores, balances y estados financieros se encuentran a disposición de los señores accionistas , en las oficinas de la empresa

Portoviejo 18 de Mayo del 2007.

ING. JOAQUIN E. RAMIREZ MARCILLO
PRESIDENTE

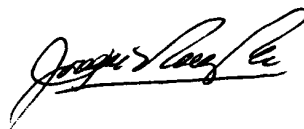
El Presidente considerando que en esta junta se encuentra presenta el 99.97% de capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas , están debidamente informados con anterioridad, por lo que debe conocerse y resolver sobre los informes y memorias de administradores , así como los balances y estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2001,2002,2003,2004,2005 y 2006. La junta resuelve aprobar los informes y memorias de administradores así como los balances y estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2001,2002,2003,2004,2005 y 2006 . A continuación se

pasa a conocer el segundo punto del orden del día, manifestando el señor Faraday Ramírez Looor que es necesario convertir el capital de sucres a dólares y elevar el valor de las acciones , que en virtud de que hay fracciones en el capital accionario , negociar entre si las fracciones para que las acciones tengan un valor nominal de un dólar de valor cada una. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas presentes aprobándose el siguiente cuadro de integración de capital .

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	%
JOAQUIN E. RAMIREZ MARCILLO	26.992	26.992	26.992	44.98
DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR	20.994	20.994	20.994	34.99
WILMINGTON COLON RAMIREZ MARCILLO	11.996	11.996	11.996	19.99
CARMEN ELOLIA RAMIREZ ALARCON	18	18	18	0.004
TOTAL	60.000	60.000	60.000	100

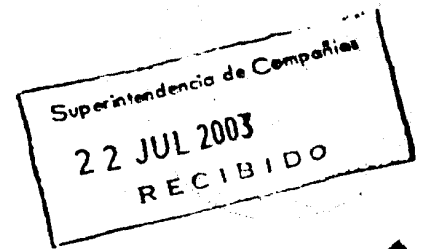
Abg. Luz Hesselidha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTO RICO

A continuación se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, acordándose por unanimidad de los accionistas presentes se reforme el articulo quinto de los estatutos sociales de la siguiente manera.
“ARTICULO QUINTO. DEL CAPITAL SOCIAL : El capital social de la compañía es de sesenta mil dólares divididos en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una “.Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego del cual se reinstala la junta leída y que fue a los presente su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia el Presidente y secretario de la Junta que certifican.

Portoviejo , 21 de Octubre del 2002

Señor Ingeniero :
Joaquín Egberto Ramírez Marcillo
Presente



Estimado ingeniero :

Cumplo en comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa " COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C. A. (CEILMACA) ", en reunión celebrada el 21 de Octubre del 2002 , resolvió por unanimidad reelegir a Usted como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil .

De conformidad a lo dispuesto en el literal "e" del artículo décimo cuarto de los estatutos sociales , corresponde a usted la representación legal , judicial y extrajudicial de la empresa.

La sociedad " COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C. A. (CEILMACA) ", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Portoviejo , provincia de Manabí el 29 de Julio de 1966 , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Agosto de 1966 .

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento :

Atentamente.

DALTON FARADAY RAMIREZ LOOR
GERENTE
C.C. # 130140267-1

Portoviejo, 21 de Octubre del 2002

Acepto el cargo conferido

ING. JOAQUÍN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO
PRESIDENTE
C.C. # 130021151-1
TELF. 933553

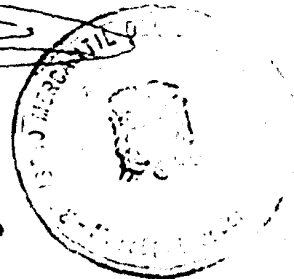
181

Abg. Luz Mercedes Páez López
NOTARIO SEGUNDA DEL CANTÓN PORTO VIEJO

En la presente fecha queda inscrito este

Pruridente
79 21
28 de Marzo del 2003

Karen Xiang
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON FORTOYUEJO



Se tomó nota de este Nombramiento

1998
28 de Marzo del 2003

Karen Xiang
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON FORTOYUEJO

Publica celebrada en la Notaria Segunda del cantón Santa Ana, el 19 de Febrero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 23 de Mayo de 1998 la compañía elevó su capital social a la suma de ciento sesenta y cinco millones de sucres y reformo sus estatutos. **H)** . - Mediante escritura publica celebrada en la Notaria Segunda del cantón Santa Ana, el 11 de Diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 13 de Diciembre de 1998 , la compañía elevó su capital social a la suma de trescientos treinta millones de sucres y reformo sus estatutos. **I)** .- Mediante escritura publica celebrada en la Notaria Segunda del cantón Santa Ana, el 14 de Diciembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 13 de Junio del 2002 , la compañía elevó su capital social a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos dólares y reformo sus estatutos.- **J)** . - La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de la COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) en reunión celebrada el 28 de Mayo del 2007 resolvió convertir el capital social en dólares de Norteamérica , elevar el valor de las acciones a un dólar de valor cada una ; y como consecuencia de ello reformar los estatutos sociales.

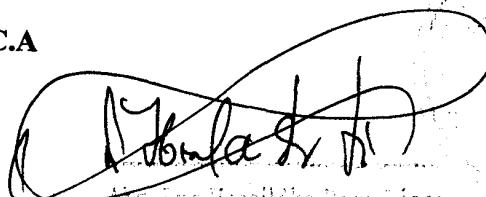
TERCERA DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuesto, comparece el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la sociedad COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) y manifiesta que estipulado con lo dispuesto en la Ley de transformación Económica del Ecuador y las Normas de interpretación emitida en la resolución N° 008 de la superintendencia de Compañías y el mandato de la Junta Generales Extraordinarias de Accionistas de la compañía de fecha 12 de Abril de 1999 y 23 de Noviembre de 1999, declara Uno .- Queda efectuada la conversión del capital social actual de la compañía, expresado en un mil quinientos millones de sucres a sesenta mil dólares de Norteamérica, al tipo de cambio fijado en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, es decir veinticinco mil sucres por cada dólar norteamericano, elevado el valor de las acciones a un dólar de valor cada una, y Tres Reformado el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá : **ARTICULO QUINTO.**

Abg. Luz Hossidha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

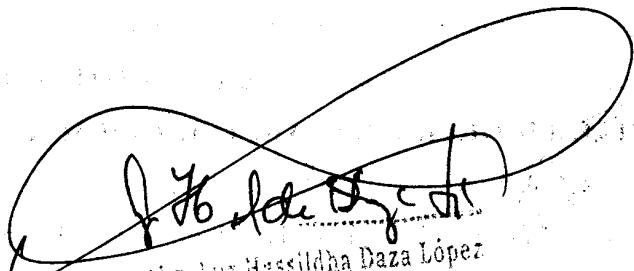
DEL CAPITAL SOCIAL : El capital social de la compañía es de sesenta mil dólares divididos en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una ". Todo esto en la forma constante en las Acta de Juntas Generales de Accionistas ya referidas y que se protocolizan como habilitantes. El INGENIERO Joaquín Egberto Ramírez Marcillo, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. (CEILMACA) expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento es correcta. CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se incorporan como habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura 1.- Nombramiento debidamente inscrito del Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo, como Representante Legal de la Compañía 2.- Copia autentica del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Mayo del 2007, Hasta aquí la minuta. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este instrumento (fdo) Ramón Emilio Suárez Míeles- matricula numero 642 .-Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva.

Presente el otorgante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto quedando elevada a escritura publica para que surta efectos legales lo declarado en ella. Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos. Se adjunta a esta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento de el Ingeniero Joaquín Egberto Ramírez Marcillo, como administrador de la compañía, y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista celebradas el 28 de Mayo del 2007 que resuelven el presente acto societario. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin en alta y clara voz al otorgante. Este se afirma y ratifica en lo expuesto , firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Segunda que da fe. 


ING. JOAQUÍN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO
CC. N° 130021151-1
PRESIDENTE DE CEILMACA C.A
RUC1390006481001

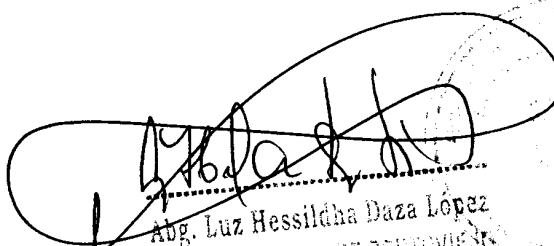

Abg. Ana Mercedes Díaz López
NOTARIA PÚBLICA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI. EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el **doctor Jaime Andrés Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 07-P-DIC-0000734 de fecha 28 de Noviembre del 2007, sientto razón al margen de la matriz de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares , elevación del valor de las acciones y reforma de estatutos de la sociedad “ **COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C. A. CEILMACA** ”, otorgada en esta Notaría el 21 de Noviembre del 2007 , que se aprueba , por la resolución antes indicada . – Doy fe.- Portoviejo, 30 de Noviembre del 2007 . – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo . - 


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

DOI FE : Que al margen de la matriz de la presente escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA** realizada en esta Notaría con fecha 29 de julio de 1966 anoto razón sobre la Conversión del Capital actual de Sucres a dólares , elevación del valor de las acciones y Reforma de Estatutos de la Sociedad **COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA** realizada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo, con fecha 21 de Noviembre de 2007, aprobada mediante Resolución 07-P-DIC 0734 de fecha 28 de Noviembre del 2007 , dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Dr. Jaime Robles Cedeño. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley , firmando en Portoviejo a los quince días del mes de febrero del dos mil ocho.



LA NOTARIA,
[Handwritten signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Z.
NOTARIA SEGUNDA
CANTON PORTOVIEJO



Certi-

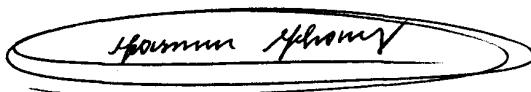
fico:

En cumplimiento de la Resolución No. 08-P-DIC-0734, dictada por el Superintendente de Compañías de Portoviejo, Dr. Jaime Andrés Robles Cedeño, veintiocho de noviembre del dos mil siete, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de la **CONVERSIÓN DEL CAPITAL ACTUAL DE SUCRES A DÓLARES, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la sociedad **COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ S.A. CEILMACA**, bajo el número **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (394)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. 26.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Tercero** de la Resolución.

Portoviejo 27 de junio del 2008

La Registradora,



★ *Ab. Carmen Chang Tejeda*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

